

### Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Nelson

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia



#### TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social NELSON ALBERTO QUINTERO LOAYZA	Cédula 8110763
Dirección CL 60 # 49 - 44, MEDELLIN, ANTIOQUIA	Teléfono 5850147

Correo electrónico  
dianel-son@hotmail.com

#### ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre NELSON ALBERTO QUINTERO LOAYZA	Cédula 8110763	Número de contacto 3177579127	Edad 50
--	-------------------	----------------------------------	------------

#### BENEFICIARIO

Nombre RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Nit. 9009776291
--	--------------------

#### INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO

	Placa KTN232	Modelo 2023	Marca - tipo - características RENAULT - ALASKAN ZEN - MT 2500CC TD 4X4	Clase CAMPEROS Y PICKUPS
Servicio PÚBLICO ESPECIAL	Código comercial (Fasecolda) 08021003	Motor YD25754463P	Chasis o serie 3BRC33B2PK590731	Ciudad de circulación MEDELLIN
Valor de referencia \$ 144,800,000	Valor total asegurado \$ 144,800,000			
Blindado NO	Remolque NO			

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la carátula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. \*Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deductible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Límite		
	Deductible	\$ 0	\$ 2,040,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	\$ 144,800,000
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
Huento al Carro	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
	Pérdida Total	10%	\$ 144,800,000
Accidentes	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
Asistencia	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
	Asistencia	\$ 0	Asistencia Utilitarios

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA 0	Valor anual sin IVA \$ 7,798,880
Número de cuotas 12	Valor IVA \$ 1,481,787
Forma de pago MENSUAL	Valor anual total con IVA <b>\$ 9,280,667</b>

VIGENCIA DE TU SEGURO	
Desde 27-OCT.-2024	Hasta 27-OCT.-2025
Fecha de tarifa 27 de Octubre de 2024	Fecha de expedición 10 de octubre 2024
BONIFICACIONES DEL ASEGURADO	
% de bonificación 33%	



#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago del seguro.
- b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.
- c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
- d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

“Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor.”

“Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que este sea informado por la entidad financiera.”

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

#### DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza 21-JUN.-2023	Tipo y número de entidad 13-18	
Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 3	Identificación de la proforma F-13-18-0040-243

#### DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL

Código 1385	Nombre del asesor principal AASEGURATE Y COMPAÑIA LIMITADA
----------------	---